

GESTORES AUTORIZADOS DE MATERIALES EXCAVADOS EN NAVARRA

Nº	GESTORES	UBICACIÓN		PROCESOS VALORIZACIÓN (R) MATERIALES NATURALES EXCAVADOS EXCLUSIVAMENTE		PROCESOS ELIMINACION (D)		PERSONA CONTACTO	TELEFONO
		LOCALIDAD	MUNICIPIO	RESTAURACIÓN (R10)	ACONDICIONAMIENTO y RELLENO (R5)	VERTEDERO INERTES (D5) MATERIALES NATURALES EXCAVADOS EXCLUSIVAMENTE	VERTEDERO RNP (D5)		
1	CONTENEDORES IRUÑA, S.L.	Muruarte de Reta	TIEBAS			X		Ana Bariain	948 326 500
2	RECUPERACIÓN AMBIENTAL, S.L.	Esparza de Galar	GALAR			X		Jaime Sagüés	948 357 481
3	CONTENA RECUPERACIÓN, S.L.	Biurrun	BIURRUN-OLCOZ			X		Juan Ignacio Fernández	948 712 033
4	RECIVILLA, S.L.U.	Villatuerta	VILLATUERTA			X		Sagrario	948 536 091
5	EXCAVACIONES ANGULO, S.L.	Viana	VIANA			X		Ricardo Angulo	941 436 247
6	RECICLAJES DEL EBRO, S.L.	San Adrián	SAN ADRIÁN			X		Antonio Serra	948 670 286
7	DIONISIO RUIZ, S.L.	Viana	VIANA				X	Oscar	941 251 500
8	VERTEDERO DE GÓNGORA (MANCOMUNIDAD DE PAMPLONA)	Góngora	ARANGUREN				X		948 423 253
9	VERTEDERO DE ARBIZU (MANCOMUNIDAD DE SAKANA)	Arbizu	ARBIZU				X		948 464 867
10	VERTEDERO DE CÁRCAR (MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA)	Cárcar	CÁRCAR				X		948 552 711
11	VERTEDERO EL CULEBRETE (MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA)	Tudela	TUDELA				X		948 411 894
12	GAROCEX, S.L.	Falces	FALCES	X					948 734 306
13	OBRAS Y SERVICIOS TEX, S.L.	Ayegui	ESTELLA	X				María Mangado	948 546 411
14	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS, S.L.			X	X				
15	CONSTRUCCION Y GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS ARIAN, S.A.			X	X				

Actualizado 18/02/2014

Notas:

Materiales Naturales Excavados : suelos, tierra (vegetal o no) y/o piedra, procedentes de actividades de construcción, no contaminados por sustancias peligrosas, para lo que tienen que cumplir las tres condiciones siguientes:

- no procede de una Actividad Potencialmente Contaminante (APC) según el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, por el que se establece la relación de actividades potencialmente contaminantes del suelo y los criterios y estándares para la declaración de suelos contaminados
- no supera los niveles genéricos de referencia (NGR) de compuestos orgánicos definidos en el RD9/2005 para "Otros usos"
- no supera los NGR de metales del estudio realizado en Navarra para "Otros usos"

Se considera tierra vegetal aquella que equivale al horizonte productivo superficial.

Materiales No Naturales Excavados : suelos, tierra (vegetal o no) y/o piedra procedentes de actividades de construcción que cumplen una de las dos condiciones siguientes:

- procede de una Actividad Potencialmente Contaminante (APC) según el Real Decreto 9/2005
- no procede de una Actividad Potencialmente Contaminante (APC) según el Real Decreto 9/2005, pero supera los NGR de compuestos orgánicos definidos en el RD9/2005 para "Otros usos" ó los NGR de metales del estudio realizado en Navarra

Operaciones de Restauración (R10) : operaciones cuyo objeto es devolver a su estado original, u otro estado compatible con un uso igual o distinto al original, a espacios afectados por el ejercicio en ellos de actividades económicas, en particular, la restauración de emplazamientos afectados por actividades extractivas y la restauración ambiental en la clausura de vertederos de residuos, de acuerdo con las condiciones particulares establecidas en las autorizaciones medioambientales emitidas en cada emplazamiento concreto.

Operaciones de Acondicionamiento (R10) : operaciones consistentes en la modificación de las condiciones de un emplazamiento, en particular mediante la regularización topográfica de superficies que permiten una mejora ambiental o mejorar sustancialmente las condiciones del terreno para ejercer su función de soporte de actividades agrarias.

Operaciones de Acondicionamiento y Relleno (R5) : operaciones consistentes en la modificación de las condiciones de un emplazamiento, en particular mediante la regularización topográfica de superficies que permiten mejorar sustancialmente las condiciones del terreno para ejercer su función de soporte de actividades constructivas o de urbanización, de forma que se evite el uso de préstamos de otros materiales naturales.

Se cumplirán las condiciones particulares establecidas en las autorizaciones medioambientales pertinentes emitidas con anterioridad para la realización de estas operaciones en cada emplazamiento concreto de destino.